

## **ACTA N° 15- E - GADMLA - 2020**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL MARTES 16 DE JUNIO DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas con diez minutos, del día martes dieciséis de junio del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señores Concejales presentes: Aybar Aponte, presente; Mayuri Banguera presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente; Andrea Castillo, presente; Alex Garófalo, presente; Hugo Moreno presente, actúa como Secretario del Concejo el Doctor Augusto Guamán Rivera, constado el quórum reglamentario el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de los miembros presentes del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N°15 convocada para la sesión extraordinaria del día martes dieciséis de junio del dos mil veinte. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO:** Análisis y resolución de las ternas presentadas por las diferentes instituciones, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos, de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, el Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes

Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, y su Reglamento de aplicación.- El señor Alcalde indica que por la situación que estamos viviendo, no habrá fiestas, sin embargo, hay eventos que debemos rescatar, hay una invitación que al final de la sesión les voy a dar a conocer con más detalles, hay el embanderamiento, la minga de la hermandad y la sesión solemne. Con debido tiempo por secretaría se ha enviado las invitaciones a los diferentes instituciones y organizaciones para que envíen sus ternas; no han enviado todas, eso siempre sucede, sin embargo, si en el transcurso de la semana se receptan otras ternas, podemos convocar a una sesión extraordinaria, ahora trataremos las que nos han llegado, para lo cual me permito poner a consideración: A LA MEJOR EDIFICACIÓN DEL CANTÓN; solicita la palabra la señorita Concejala Andrea Castillo, se le concede, indicando que la edificación de propiedad de la señora Sandra Milena Erazo García, se caracteriza por los detalles constructivos, por el diseño y por el margen lineal que ha llevado en la construcción, tiene una piscina, un techo cubierto, tiene pérbolas, considero que es la mejor casa, los detalles constructivos están bien realizados; solicita la palabra el Concejal Víctor Burbano, sobre la propuesta que hace la compañera Concejala Andrea Castillo con conocimiento de cusa ha expuesto las especificaciones técnicas por la cual ella hace esa moción, yo califico la moción de la compañera Andrea Castillo. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por la Concejala Andrea Castillo y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción; registrada la votación los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar la moción presentada por la Concejala Andrea castillo, que tiene relación a la elección de la mejor edificación del cantón, de propiedad de la señora Sandra Milena Erazo García; se pone a consideración a la MEJOR DEPORTISTA NIVEL RECREATIVO

DEL CANTÓN LAGO AGRIO; solicita la palabra la Concejala Andrea Castillo, se le concede, manifestando, quisiera recordar que el año pasado, dimos al mejor deportista, fue a un chico de ajedrez, yo creo que demos la oportunidad a otra disciplina; solicita la palabra el señor Vicealcalde, indicando, que Andreita tiene razón y debemos elegir a otra persona, aquí tenemos la terna que nos envía Fedelibas, si ustedes pueden apreciar en la primera que pone ellos, es la señora Karina Cecilia Velarde Mier, ella es la mejor encestadora interligas provincial y nacional, por esta razón mociono que a Karina Cecilia Velarde Mier, se la considere como la mejor deportista del cantón Lago Agrio, Nivel Recreativo; solicita la palabra el Concejal Arcadio Bustos, quien manifiesta señor Alcalde compañeros Concejales, señores de los medios, yo también estaba para plantear al Concejo una disciplina diferente, por lo que apoyo la mociono del compañero Vicealcalde; interviene el señor Concejal Alex Garófalo, y procede apoyar la moción del señor Vicealcalde. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Aybar Aponte y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción; registrada la votación los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar la moción presentada por el Vicealcalde, que tiene relación a la elección de la mejor Deportista del cantón Lago Agrio, Nivel Recreativo; se pone a consideración la elección DEL MEJOR DEPORTISTA DEL CANTÓN LAGO AGRIO; solicita la palabra el Concejal Víctor Burbano, en vista que en la terna anterior se apoyó a la deportista Karina Velarde Mier, el año pasado se premió a un joven de ajedrez, yo mociono al señor Franz Dominique Castillo Risco, se lo elija como al mejor deportista del cantón Lago Agrio, en la disciplina de KARATE-DO; solicita la palabra el señor Concejal Alex Garófalo, quién procede a mocionar el nombre de la señora(rita) Heidy Enara

Yarpaz Flores, en la disciplina de Ajedrez; interviene la Concejala Andrea Castillo, manifestando, yo quiero calificar la moción del compañero Víctor Burbano, ya que el deportista se ha destacado no solo a nivel provincial, sino interprovincial; interviene el señor Concejal Aybar Aponte, indicando que, estaba viendo la terna que han enviado y veo aquí una mujer que se ha destacado, ha participado en campeonato panamericano con buenos resultados, por lo que apoyo la moción del compañero Alex Garófalo, el señor Alcalde, indica que hay dos mociones la del compañero Víctor Burbano, quién propone el nombre del deportista Franz Dominique Castillo Risco, y del compañero Alex Garófalo, quién ha propuesto el nombre de la señora(rita) Heidy Enara Yarpas Flores. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar las dos mociones propuestas por los Concejales Víctor Burbano y de Alex Garófalo y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción del Concejal Alex Garófalo; Mayuri Banguera por la moción del Concejal Víctor Burbano; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; del Concejal Víctor Burbano; Andrea Castillo, por la moción del Concejal Víctor Burbano; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción del Concejal Alex Garófalo; Alcalde Abraham Freire, por la moción del Concejal Alex Garófalo, registrada la votación existe un empate, de conformidad al Art. 104 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones, del Concejo, Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio en concordancia con el Art. 321 del Cootad, que tiene relación con el voto dirimente, el señor Alcalde dirime a favor de la propuesta del señor Concejal Alex Garófalo, registrada la votación, por mayoría de votos se **resuelve aprobar**, la moción presentada por el Concejal Alex Garófalo, que tiene relación a la elección del Mejor Deportista del Cantón Lago Agrio; se pone a consideración la elección AL MEJOR ESTUDIANTE NIVEL EDUCATIVO BÁSICO DEL CANTÓN LAGO

Página cinco

16-06-2020

AGRIO; interviene el señor Vicealcalde, indicando que, hay tres instituciones que participan aquí, me hubiese gustado mucho que la Unidad Educativa Pacayacu sea la que deba proponer, sin embargo esta bajo en el puntaje, por lo tanto yo mociono para que la señorita Daniela Micaela Pérez Orellana, sea la elegida por este Pleno del Concejo; solicita la palabra, el señor Concejal Arcadio Bustos, y por la situación que hay que tomar en cuenta el puntaje apoyo la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Aybar Aponte y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción; registrada la votación los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar la moción presentada por el señor Vicealcalde, que tiene relación con la elección al mejor estudiante de nivel educativo básico del cantón Lago Agrio; se pone a consideración la elección AL MEJOR ESCULTOR DEL CANTÓN LAGO AGRIO; solicita la palabra la Concejala Andrea Castillo, quien manifiesta, acogiendo las palabras del señor Alcalde y por equidad de género quiero mocionar, el nombre de la señora Yohana Piedad Cortéz Zúñiga, para que sea elegida como la mejor escultora del cantón Lago Agrio; solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano, quien procede a calificar la moción. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por la Concejala Andrea Castillo y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción; registrada la votación los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar la moción presentada por la señorita

Página seis

16-06-2020

Andrea Castillo, que tiene relación con la elección de la mejor Escultora del cantón Lago Agrio; seguidamente se pone a consideración la elección AL MEJOR ESCRITOR DEL CANTÓN LAGO AGRIO; el señor Concejal Alex Garófalo, propone el nombre de la señora Margarita Manobanda; la señora Concejala Mayuri Banguera, apoya la moción del Concejal Alex Garófalo. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Alex Garófalo y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción; registrada la votación los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar la moción presentada por el Concejal Alex Garófalo, que tiene relación a la elección de la mejor Escritora del cantón Lago Agrio; seguidamente se pone a consideración la elección AL MEJOR PINTOR DEL CANTÓN LAGO AGRIO; solicita la palabra la señorita Concejala Andrea Castillo y procede a mocionar el nombre del señor Robert Stalin Villegas Villalta; el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra y procede apoyar la moción de la Concejala Andrea Castillo. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por la Concejala Andrea Castillo y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción; registrada la votación los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo, que tiene relación a la elección del mejor Pintor del cantón Lago Agrio; seguidamente se pone a consideración la elección AL MEJOR ARTISTA (cantante) DEL CANTÓN LAGO AGRIO; solicita la palabra el señor Concejal Aybar Aponte, y propone

Página siete

16-06-2020

el nombre del señor. Jorge Enrique Córdova Apolo, para que sea elegido como el mejor artista del cantón Lago Agrio; el señor Concejal Alex Garófalo, solicita la palabra y procede apoyar la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Aybar Aponte y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción; registrada la votación los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte, que tiene relación con la elección del mejor Artista (cantante); seguidamente se pone a consideración la elección COMO AL MEJOR DIRIGENTE PARROQUIAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO; solicita la palabra el señor Concejal Alex Garófalo, quién procede a mocionar el nombre del señor Fausto Montero Padilla, para que sea elegido como el mejor Dirigente Parroquial del cantón Lago Agrio; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, quien propone el nombre de la señora Noemí Natividad Caranqui Sucuzhagñay de la parroquia diez de Agosto; solicita la palabra el señor Vicealcalde, quien procede apoyar la moción presentada por el señor Concejal Alex Garófalo; seguidamente solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, y procede apoyar la moción presentada por la señora Concejala Mayuri Banguera. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar las dos mociones propuestas por los señores Concejales Alex Garófalo y Mayuri Banguera y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción del Concejal Alex Garófalo; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción de la señora Concejala Mayuri Banguera; Arcadio Bustos, por la moción de la señora Concejala Mayuri Banguera; Andrea Castillo, por la moción de la Concejala Mayuri Banguera; Alex Garófalo, por la

moción; Hugo Moreno por la moción del Concejal Alex Garófalo; Alcalde Abraham Freire, por la moción del Concejal Alex Garófalo, registrada la votación existe un empate, de conformidad al Art. 104 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones, del Concejo, Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio en concordancia con el Art. 321 del Cootad, que tiene relación con el voto dirimente, el señor Alcalde dirime a favor de la propuesta del señor Concejal Alex Garófalo, registrada la votación, se determina que la propuesta del señor Alex Garófalo tiene cinco votos, y la propuesta de la señora Concejala Mayuri Banguera tiene cuatro votos, en consecuencia, por mayoría de votos se **resuelve aprobar**, la moción presentada por el señor Concejal Alex Garófalo, que tiene relación a la elección del Mejor Dirigente Parroquial del cantón Lago Agrio: seguidamente se pone a consideración la elección AL MEJOR ARTESANO DEL CANTÓN LAGO AGRIO; el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede indicando, si miramos los nombres y apellidos el primero y el tercero, coincidan en los nombres y apellidos, pero si vemos el tema como experiencia es otro tema, si miramos el número de celular, es diferente, creo que se han equivocado en el nombre, por lo tanto creo que debemos tomar en cuenta los tres y luego se hará una corrección; solicita la palabra el señor Vicealcalde, se le concede y procede a mocionar el nombre, de la señora Carmen Lilian Vela Rosero, para que sea elegida como la mejor Artesana del cantón Lago Agrio; solicita la palabra el señor Concejal Alex Garófalo, quien procede apoyar la moción del Concejal Aybar Aponte. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Aybar Aponte y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejalas, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción; registrada la votación los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven

aprobar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte, que tiene relación con la elección de la mejor Artesana del cantón Lago Agrio; seguidamente se pone a consideración la elección AL MEJOR FUNCIONARIO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO; el señor Concejal, el señor Concejal Víctor Burbano solicita la palabra, se le concede y manifiesta, que en vista que yo he pasado la mayor parte del tiempo en áreas operativas de la institución durante siete años se me ha facilitado conocer el trabajo de la mayor parte del personal operativo de la institución, basado en esa vivencia con cada una de las personas, yo mociono a la compañera Narcisa Esperanza Alberca Guarnizo, por el esfuerzo diario, incluso dentro de la pandemia; considerando además que es enfermera; solicita la palabra el señor Concejal Aybar Aponte, quien indica que, he estado revisando la hoja de vida de los postulantes y ustedes pueden observar que Sonia Graciela Gil Chávez, tiene treinta años de servicio, por esta razón me permito mocionar el nombre de la señora Licenciada Sonia Graciela Gil Chávez, para que sea elegida la mejor Funcionaria Municipal; solicita la palabra el señor Concejal Alex Garófalo, quién procede apoyar la moción del señor Vicealcalde; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, quién procede apoyar la moción del señor Concejal Víctor Burbano. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar las dos mociones propuestas por los señores Concejales Aybar Aponte y de Víctor Burbano y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción del Concejal Víctor Burbano; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción del Concejal Víctor Burbano; Andrea Castillo, por la moción del Concejal Víctor Burbano; Alex Garófalo, por la moción, del Concejal Aybar Aponte; Hugo Moreno por la moción del Concejal Aybar Aponte; Alcalde Abraham Freire, por la moción del Concejal Aybar Aponte, registrada la votación existe un empate, de conformidad al Art. 104 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento Funcionamiento del Concejo, Comisiones, del Concejo, Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio en concordancia con el Art. 321 del Cootad, que tiene relación con el voto dirimente, el señor Alcalde dirime a favor de la propuesta del señor Concejal Aybar Aponte, registrada la votación, se determina que la propuesta del señor Aybar Aponte tiene cinco votos, y la propuesta del señor Víctor Burbano, tiene cuatro votos, en consecuencia, por mayoría de votos se **resuelve** aprobar, la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte, que tiene relación con la elección de la mejor Funcionaria Municipal; **TERCERO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 0135-MJM-GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Acuerdo Post Mortem al señor Víctor Fabián Pachacama Guaynalla y Reconocimiento de los ciudadanos: César Roberto Pachacama Guyanalla, Carlos Vinicio Chacha Iza y Gonzalo Antonio Villamil Gualinga; el señor Alcalde toma la palabra indicando que no está por demás insistir en este tema y es un poco lamentable después del esfuerzo, del trabajo, en la representación del compañero que pudo realizar en post de la libertad de los detenidos que en un inicio fueron nueve y que de a poco, fueron saliendo y que hoy ya son tres, lamentablemente la muerte lo sorprendió, nadie se imaginaba aquello, creo que es importante hacer un reconocimiento incluso como homenaje, no solo en el orden que quede en el reconocimiento, sino que quede como un ejemplo de vida hacia los ciudadanos cuando se trata de estos casos, por esto me he permitido hacer estos planteamientos, en ese orden dejo planteado este tema compañeros; solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano, se le concede, quién manifiesta, señor Alcalde, en vista que este Concejo Municipal va hacer un justo reconocimiento a quien en vida se llamó Víctor Fabián Pachacama Guaynalla, hasta el último suspiro pidió justicia no solo por los tres que nos hacen falta, sino por todos quienes estuvimos injustamente encarcelados, yo apoyo la moción en el sentido que se apruebe el Informe Nro. 0135- MJM-GPS-2020; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, quien manifiesta, señor Alcalde, quiero calificar la moción del compañero Víctor Burbano. Al no existir otra propuesta el

Página once

16-06-2020

señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Víctor Burbano y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción; registrada la votación los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar la moción presentada por el Concejal Víctor Burbano, que tiene relación con el Informe Nro. Nro. 0135-MJM-GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Acuerdo Post Mortem al señor Víctor Fabián Pachacama Guaynalla; seguidamente el señor Alcalde se dirige al pleno, indicando que para no olvidarnos de los compañeros que están presos, es importante otorgarles este merecido reconocimiento; solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, se le otorga la palabra quien indica, señor Alcalde, señores Concejales, estos reconocimientos que se están dando tanto al anterior ciudadano, como ejemplo de ciudadano que ha luchado tanto y murió por defender la causa y los intereses de todas las cuestiones que paso en esta pandemia, en estos momentos que usted planteo el reconocimientos a los ciudadanos que están todavía detenidos, en el tema, un rechazo total a los gobiernos que piensan que con la opresión a los pueblos van a mantener calladas las voces de los ciudadanos señor Alcalde. En este punto señor Alcalde, yo estoy totalmente de acuerdo, cierto es, cierto es, el Art. 319 del Cootad, y el Art. 78 del proceso parlamentario, no permiten añadir algún texto alguno cuando se trata de las sesiones extraordinarias, en ese sentido hubiese sido interesante que aquí también se reconozca a los médicos que defendieron en el momento de la crisis de la pandemia, a estos médicos que arriesgaron la vida, con estas consideraciones mociono que se apruebe este acuerdo; el señor Alcalde se dirige al pleno indicando que ese tema lo discutimos aquí el tema de los médicos de nuestros trabajadores, de Emapala, lo discutimos aquí y estábamos echando cabeza, de ver la forma como los

los reconocemos a tanta gente se nos complica, entonces les adelanto, lo que queremos hacer es una especie de mural de pronto sea en el parque de la juventud cuando ya lo inauguramos, donde se les haga un reconocimiento a los médicos, Fuerzas Armada, Policía, a nuestros compañeros trabajadores recolectores de basura, a los de Emapala, a los bomberos, pero que quede impregnado, para que cuando alguien vaya los recuerde, ya que de aquí en quince a veinte años ya se puedan olvidar lo que sucedió con el tema de la pandemia; solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano, indicando, referente a lo que dice el doctor Hugo Moreno totalmente de acuerdo, pero hay un tema que usted dice hay muchas personas que actuaron en el tema de la pandemia y si pensamos a tamizar quienes son realmente los que se pelean con el covid, realmente son quince médicos, no es el hospital Marco Vinicio Iza como tal, solo son sus quince médicos que son los que por turno, están frente a frente en la Unidad de Cuidados Intensivos peleándose realmente contra el covid, con estas consideraciones señor Alcalde, apoyo la moción del señor Concejal Hugo Moreno; el señor alcalde dice esto es muy complejo, porque también hay médicos del Distrito que hacen el seguimiento a los pacientes contagiados, es un asunto bien complejo, por eso es que nosotros notamos que es complicado de hacerlo, ya que la idea no es direccionarlo a determinadas personas, sino que decía de forma general, reconocemos la labor de la policía, de las fuerzas armadas, de los bomberos, de nuestros valientes compañeros recolectores de basura, en todo ese tiempo no tuvimos problema con la recolección de basura. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Hugo Moreno y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción; registrada la votación los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno, que


tiene relación con el reconocimiento a los tres detenidos señores: César Roberto Pachacama Guyanalla, Carlos Vinicio Chacha Iza y Gonzalo Antonio Villamil Gualinga; **CUARTO: CLAUSURA.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por su participación en esta sesión extraordinaria del Concejo convocada para este día, martes nueve de junio del dos mil veinte, siendo las quince horas con cuarenta minutos.-----



Abraham Freire Paz



ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO



Augusto Guamán Rivera



SECRETARIO GENERAL